

S/417

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso Público y Abierto N° 0087/2023 para la designación de Contadores, Escalafón A, Grado 04, Serie Profesional para prestar funciones en la Unidad Ejecutora N° 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir dos (2) vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública";-----

II) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación originada a partir del Llamado a Concurso N° 0087/2023, que conforma el Registro de Aspirantes para desempeñar funciones como Contadores, Escalafón A, Grado 04, Serie Profesional, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública";-----

III) que la Dirección de la Contaduría General de la Nación autorizó el uso de la mencionada lista de prelación a efectos de cubrir las vacantes de la Dirección General de Secretaría del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública";-----

IV) que por Resolución de 5 de octubre de 2022, se establece que se exceptúe al inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" de lo dispuesto en los literales b y c del artículo 1 del Decreto 310/021, de 10 de septiembre del 2021 para la provisión de vacantes de ingreso;-----

2024-12-1-0300634

V) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

VI) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

II) que las postulantes seleccionadas han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre del 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en cargos presupuestales de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión a la Sra. Pamela Suárez Rodríguez, C.I. 4.549.541-6 y a la Sra. Paola Maiocchi Raissignier, C.I. 4.181.711.-3, para desempeñarse en cargos correspondientes al Escalafón A, Grado 04, Serie Profesional, en la Unidad Ejecutora N° 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", con una remuneración nominal mensual de \$ 89.012,18 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil doce con 18/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable las funcionarias quedarán incorporadas de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----

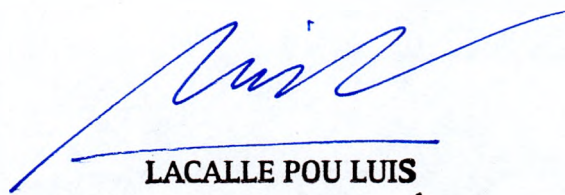
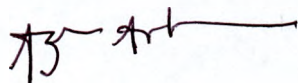
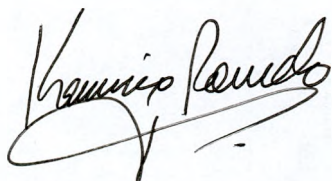
Ministerio de Salud Pública

- 2°.- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----
- 3°.- Notifíquese.-----
- 4°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001-3-634-2024

/vc



LACALLE POU LUIS